

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

9230 MADRID

Cédula de notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 11/34/11, seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva dice así:

El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a Juan Antonio de Yllescas Rider.

Notifíquese este Auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa.

Una vez realizados los trámites de ejecución, archívese el procedimiento sin más trámites.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Juan Antonio de Yllescas Rider, con DNI n.º 44592057W, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de marzo de 2015.- La Secretario Relator.

ID: A150009252-1